

Bucaramanga, octubre 21 de 2022.

Estimado Proveedor

Asunto: Campaña enviar RUT vigente en trámites de pagos

Con el fin garantizar el trámite oportuno de acuse y recepción de las facturas-por parte de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA, NIT. 890.200-499-9, se debe contar con el último RUT vigente de acuerdo a la normatividad emitida por la Dian frente a las responsabilidades tributarias las cuales han tenido cambios sustanciales ocurridos en los últimos años, como:

Actividades económicas “clasificación Industrial internacional uniforme... CIU Rev 4 AC (2020)” por ejemplo la creación del código en actividad económica a los pensionados; Obligación a facturar (año 2020); Cambios de régimen (año 2016).

Se informa que es un requisito tributario, dado que a la Universidad le es requerido solicitarlo y conservarlo como soporte de aceptación de deducibilidad de costos y gastos fiscalmente por cada año gravable de acuerdo al art. 177-2 del E.T. Estatuto tributario.

Por lo anterior para la radicación de sus facturas a partir de la fecha se requiere:

- ✓ **Personas naturales** proceso de Nómina: Enviar copia del RUT, debidamente actualizado con fecha de generación anual en la primera solicitud de elaboración de contrato a través de mi portal U.
- ✓ **Personas jurídicas** enviar fotocopia del RUT, debidamente actualizado en forma anual con la primera transacción comercial al correo de compras compras@unab.edu.co.
- ✓ Si ya entrego el RUT impreso por el año 2022 vigente para el trámite de pago, haga caso omiso a esta solicitud. Solo debe pedirse una vez al año por parte de los ordenadores del gasto y custodiados por los creadores de los terceros en la universidad.

Cordialmente



Dirección Financiera

Proyecto: Contabilidad- Nomina-Compras